

Revisada en 16 de febrero, de 1783.



REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA QUE PAPA
la mejor execucion de lo que se expresa en el Real
Decreto aqui inserto, las Justicias de estos Reynos
auxilien á los Administradores y Dependientes de Ren-
tas en lo que pueda ofrecerse y necesitarse de
sus facultades, con lo demás que
se previene.

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE
Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las
Dos-Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de
Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de
Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeziras, de
Gi-

